



Muy Ilustre, Antigua y Venerable Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Viñeros, Nuestra Señora del Traspaso y Soledad de Viñeros y San Lorenzo Mártir.

HERMANDAD SACRAMENTAL DE VIÑEROS	
SECRETARÍA REGISTRO DE SALIDA	
Nº	94
Fecha:	01 de junio de 2.024

Málaga, a 01 de junio de 2.024

Por decisión del Hermano Mayor y de conformidad con el artículo 26 de nuestros vigentes Estatutos, se le cita al **CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO**, que tendrá lugar (D.m) el próximo día **13 de junio de 2.024 (jueves) a las 20:00h. en primera convocatoria y a las 20:30h. en segunda y última**, en las dependencias de nuestra Casa Hermandad, sita en la Plaza de los Viñeros núm. 5, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura de la Palabra de Dios.
- 2º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo anterior.
- 3º Informe del Hermano Mayor.
- 4º Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de Cultos y Procesión propuesto por la Comisión creada para tal efecto. (*)
- 5º Adquisición, modificación y/o restauración de patrimonio. Aprobación, si procede.
- 6º Modificación del presupuesto aprobado para el año 2.024. Aprobación, si procede.
- 7º Ruegos y preguntas.

(*) Reglamento disponible en la página web de la Hermandad de Viñeros en el apartado Hermandad/Reglamento de Cultos y Procesión.

Los hermanos asistentes al Cabildo tendrán que acreditar su identidad y demás circunstancias personales mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad (DNI) o de cualquier otro documento oficial que resulte suficiente para poder asistir al mismo. Así mismo se recuerda que para tener derecho a voz y voto (pleno derecho) se debe estar al corriente de pago de las cuotas de hermano, ser mayor de 18 años y tener al menos dos años de antigüedad en la Hermandad (art. 19.4).

El Secretario
J. Adolfo Ramírez Robles

